

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 27.02.19.-----

En el Salón de Actos de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:30 horas del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, se reúne la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Rosa Ana Zorzano Cámara y concurren: D. Florencio Lázaro Galilea, D. Raúl Rodríguez Cámara, Dña. Ana Rosa Torres Espina, D. José Manuel Gallego Zorí, Dña. Marie Christine Alicia Marguerie y Dña. Elena Gómez Collar.

No asisten: Dña. Sonia Tre Fernández, D. Angel Zorzano Domínguez, Dña. Miriam García Martínez, y D. Juan Carlos Trapero Daroca.

Asiste la Secretaria del Ayuntamiento Dña. Susana Meseguer Trespalacios, que certifica.

Abierta la sesión cuando son las 21:40 se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .-

La Sra Alcaidesa pregunta a los concejales asistentes si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de fecha 30.01.2019, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.-. Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

2.- MODIFICACION PUNTUAL DEL PGM EN POLIGONO LA YASA. APROBACION PROVISIONAL.



Aprobado inicialmente con fecha 24.07.18, la Modificación Puntual del Plan Municipal de Albelda de Iregua en el Polígono La Yasa.

Sometida la modificación a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 92 de fecha 06 de agosto de 2018 y en el periódico La Rioja de 7 de agosto de 20148, **NO** se han presentado alegaciones.

Con fecha 4 de febrero de 2019 el Boletín Oficial núm. 15 publica la Resolución 35/2019, de 29 de enero de la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua, por la que se formula el informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual del Plan General Municipal de Albelda de Iregua en el Polígono La Yasa.

Vistos los artículos que le son de aplicación de la Ley 5/2006 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el Reglamento de Planeamiento, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los siete miembros presentes de los once que legalmente lo integran adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General Municipal de Albelda de Iregua en el Polígono Industrial "La Yasa".

TERCERO.- Remitir el proyecto junto al expediente completo a la Comisión de Urbanismo, instando su aprobación definitiva.

3.-MODIFICACION DEL TRAZADO DE LA SENDA DE LA GARGANTILLA A INSTANCIA DE ARTESANA PEÑASOMO, COLINDANTE A LA MISMA: ------

En este punto se incorpora al Pleno Dñª. Miriam García Martinez.

Se informa al Pleno que el objeto del acuerdo es enderezar la senda, dándole más anchura al camino, siendo ahora de 11 metros.

Vista la instancia presentada por DÑa. Pilar Modia Rota, actuando en nombre y representación de Artesana Peñasomo S.L., CIF nº. B26417535 con domicilio am efectos de notificación en Calle Monge Vigila 14, por la que solicita la modificación del trazado de la Senda de la Gargantilla, parcela 9016 del Polígono 5, propiedad del Ayuntamiento de Albelda de Iregua.

Vista la licencia concedida por este Ayuntamiento pata la agrupación de las parcelas que a continuación se detallan y la superficie resultante:

Viña Norte: Agrupación parcelas: 143, 144, 145, 146, 147 y 149 con una superficie de 30.063,00 m2.

Viña Sur: Agrupación parcelas 137 y 150 del polígono 5 con una superficie final DE 28.817,00 m2.

Labradío Sur: Parcela 153 del polígono 5, con una superficie 10.197 m2.

Por lo que una vez realizada la agrupación de las parcelas, se procede a la modificación del trazado, siendo enterado, en la actualidad la senda es recta y de mayor anchura, con una superficie de 1.453 m2, quedando actualmente con una anchura de 11 metros, de conformidad con la documentación gráfica aportada.

Examinados los antecedentes el Pleno de la Corporación por unanimidad de los siete miembros presentes de los once que legalmente lo integran adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Sustituir el trazado del viejo camino "Senda La Gargantilla" por el nuevo trazado, que es más viable y con mejores accesos a las fincas. Ninguna parcela queda sin acceso al camino alternativo, el cual presenta mejoras en su trazado y en el acceso a todas las parcelas de la zona.



Segundo.- Al mismo tiempo, se acuerda desafectar el trazado viejo sustituido, cuyo terreno se incorpora a las fincas por las que transcurría. Se incorpora como Anexo I el plano del anterior trazado. El nuevo camino reemplaza al anterior, conforme al plano que se incorpora al presente acuerdo como anexo II.

4.- ASUNTOS DE ALCALDIA.-

No hay,

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Grupo Socialista ha presentado las siguientes preguntas para que sean contestadas en el Pieno:

1ª) Después de requerimiento por parte del Gobierno que les habrán hecho, este grupo municipal espera que de una vez por todas se cumpla en este municipio la ley de memoria histórica, ya que está bien de salir este pueblo en los periódicos por no cumplir la ley.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular y contesta:

Efectivamente, tal y como ha aparecido en prensa, hemos recibido una carta genérica remitida por la administración central, en la que no hace referencia alguna a calles o plazas concretas, y por tanto sin indicar cuáles son los nombres de calles o plazas que debemos cambiar.

Este Ayuntamiento, trasladará al Consejo Asesor, a través del vocal de la Federación Riojana de Municipios, la carta remitida por la Administración Central y esperará a que el Consejo Asesor, en el cual está incluido también la administración central, se pronuncie, ya que en estos momentos se está elaborando un Catálogo de Fosas y Vestigios y se quiere saber cuál es el censo real de vestigios que tiene cada municipio para abordarlo en el Pleno municipal y tomar los acuerdos municipales correspondientes, en relación a la modificación del nombre de las calles o plazas que procedan.

Interviene la Sra. Alcaldesa y dice que se nombró una Comisión para el cambio de nombre de calles y se acordó que fuera el Consejo Asesor quién dijera que calles habría que cambiar. Por ello a través de la FRM se ha trasladado el escrito para su conocimiento por el Consejo Asesor.

2º) Queremos que nos informen de todo lo relacionado con la licitación para adjudicación del contrato administrativo de gestión indirecta del servicio público, porque ni nosotros ni muchas personas interesadas nos hemos enterado, creemos que la transparencia e información de los asuntos municipales deja mucho que desear, de hecho, la mayoría de las cosas nos enteramos de terceros.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular y contesta:

Tal y como se les informó en el pleno del pasado 30 de enero, este contrato al que se refieren se había publicado su licitación en la página del "perfil del contratante", con fecha del día anterior. Esta página es de acceso público y no permite modificaciones una vez publicado su anuncio.

Dicho anuncio, todavía sigue publicado en la página mencionada, por lo que no entendemos sus acusaciones de falta de transparencia e información, cuando se les informó en el pleno anterior y están a su disposición todos los detalles en la mencionada página del perfil del contratante.

Entiendo que puede tratarse de una falta puntual de pericia por su parte para encontrar esta información en la web, pero nunca de falta de información o transparencia.

Interviene Dña. Elena Gómez Collar del Grupo Socialista si pueden asistir a la apertura de las ofertas.

La Secretaria le explica que podrían asistir pero no pueden formar parte de la mesa.



Interviene la Sra. Alcaldesa y dice que no ve ningún problema en que asista cualquiera de los concejales.

3ª) El grupo socialista de Albelda queríamos saber si han recibido alguna carta del colegio san Prudencio, sobre el tema del concurso de Lego, nos gustaría saber si es así que van a hacer

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular y contesta:

En el Ayuntamiento se ha recibido una carta por parte del director del Colegio indicando el coste total de del desplazamiento del equipo concursante hasta Tenerife para acudir a este concurso.

Al respecto nos gustaría indicar lo siguiente:

- No nos parece correcto que una Empresa como Lego, quiera hacer publicidad de su marca comercial, promoviendo este tipo de concursos y que no se haga cargo de los costes relacionados con los mismos.
- Nos parece aún peor, que no asumiendo los costes de sus actividades, trasladen la sede de las mismas a un lugar como Tenerife, que aun siendo una isla idílica, genera unos costes extraordinarios para los concursantes que tengan que desplazarse hasta allí.
- Ciñéndonos a su pregunta sobre lo que vamos a hacer desde el Ayuntamiento a este respecto, ya hemos trasladado nuestra decisión de poner a disposición de los concursantes, las diferentes instalaciones municipales para que puedan organizar los actos que consideren necesarios, así como nuestro apoyo en aquellas actividades que organicen en orden a recaudar fondos que sufraguen este desplazamiento.
- Por otra parte, el Ayuntamiento en sus presupuestos municipales dispone de una partida de subvenciones para las distintas asociaciones municipales, entre las que se encuentra el AMPA, y este gestiona libremente estos fondos para destinarlos a aquellas actividades que considere más oportunas.
- Por último, somos conscientes que también se ha solicitado ayuda a otras entidades de nuestro município y que ya hay respuestas favorables a esta solicitud. Desde el ayuntamiento debemos considerar que no es posible aportar fondos en efectivo, puesto que no existe una partida presupuestaria para esta actividad, y



porque supondría un agravio comparativo respecto a otras iniciativas, igualmente dignas. Por este motivo, desde el Ayuntamiento se va a apoyar la iniciativa aportando sus instalaciones y favoreciendo las actividades que pongan en marcha los interesados.

4ª) Las eras lejos de ser un referente paisajístico se está convirtiendo en una escombrera.

Dña. Marie Christine Alicia Marguerie del Grupo Socialista dice que la pregunta viene a colación de que alguien ha realizado obras y he dejado escombros en sacos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular y contesta:

Las obras de mejora del entorno de las eras, ya han sido adjudicadas a H.Pascual y en breve se van a iniciar las mismas.

Interviene la Sra. Alcaldesa si se ve en el momento el infractor podría denunciar pero si no se ha constatado quien es no se puede.

La Sra. Alcaldesa hace extensiva a todos los concejales la invitación para la inauguración de la Plaza España el sábado 2 de marzo a las 12:30 horas.

Y también informa al Pleno de que el lunes día 4 hará una visita el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja al nuevo pabellón del Colegio Público San Prudencio, ya que han terminado las obras, y la inauguración se hará fuera de periodo electoral con la participación de los profesores y alumnos.

Sin más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, cuando son las 21:55 de la noche quedando reflejada en la presente acta de lo que yo como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE